PROYECTO DE COMUNICACIÓN-EXPEDIENTE N° 007/2017

Veinticinco de Mayo, 07 de Febrero de 2017.

**Proyecto de Comunicación.**

**Autor: Bloques Frente Renovador y U.N.A.**

**Visto:** La preparación para su deshecho de diversos materiales que son utilizados en el Hospital Saturnino E. Unzué tales como elementos de protección quirúrgicos, material descartable (barbijos y jeringas), medicamentos varios e insumos, y

**Considerando:**

Que esto fue constatado en persona por concejales autores del proyecto el día 17 de enero del corriente año.-

Que ese día en instalaciones de nuestro Hospital se pudo ver gran cantidad de bolsas con insumos y medicamentos vencidos y no vencidos a la fecha como se muestran en las fotos del Anexo 1.-

Que gran parte de estos insumos son permanentemente solicitados por vecinos que así los requieren en nuestro Hospital y como contrapartida sabemos que un nutrido grupo de vecinos dedica esfuerzo, trabajo y su propio tiempo a dotar de estos insumos al Hospital.-

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VEINTICINCO DE MAYO EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LO SIGUIENTE CON FUERZA DE:**

**COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º: Solicitar a la Dirección del Hospital Saturnino E. Unzué y por su intermedio al área de farmacia de dicho Hospital:**

**INFORME:**

1. ¿Por qué entre los citados insumos, ya embolsados para su deshecho, se encontraban materiales con fecha de fabricación 09/2008 y vencimiento 09/2013?
2. Si el vencimiento de los mismos en farmacia fue:

1º Por no haber informado al personal médico la existencia de los mismo?

2º Por haberlos recibidos ya vencidos?

3º Por ser innecesario dicho material para el Hospital?

**Artículo 2º:**

1. ¿Por qué entre los citados objetos a desechar se encontraban medicamentos no vencidos por tanto aptos para ser suministrados?
2. ¿Por qué son descartados antes de su vencimiento?

**Artículo 3º:**

¿Por qué dentro de los insumos en cuestión se encontraban materiales como barbijos descartables que de no ser aptos para el uso hospitalario podrían haberse destinado a otras áreas?

**Artículo 4º:**

Informe con que periodicidad se descartan productos vencidos en farmacia y que método utilizan para controlar el stock de insumos farmacológicos.

1° Se ha realizado en otras oportunidades?

2° Con qué frecuencia se realiza?

Remita toda información que pueda justificar fehaciente y concretamente esta práctica, y de no ser así proporcione programa de acción a implementar para el tratamiento adecuado de los medicamentos y material descartable.

**Artículo 5º:** Los visto y los considerando forman parte del presente proyecto de comunicación.

**Artículo 6º:** Se adjunta **ANEXO 1º**

**Artículo 7º:** De Forma.

Firman los Concejales:

Botta- Serafini- Ponce- Di Salvo